

M.R.R.H.H. No. 02 -2021

PARA: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS CONSUCOOP

DE: LIC. ISABEL CASTILLO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: AJUSTE DE INJUPEMP

FECHA: 06 DE ENERO DEL 2021



Por medio del presente me dirijo a ustedes para informarles que mediante Circular No. DE-001-2020 emitida por la Directora Ejecutiva Interina del INJUPEMP, y de conformidad a su Ley aprobada mediante Decreto Legislativo No. 130-2014; se les informa que, a partir del mes de enero del 2021, el porcentaje por cotización individual que los participantes en servicio activo, deben cotizar mensualmente el 8.5% mensual de su salario bruto.

Se adjunta comunicado, favor tomar nota.

Atentamente,